



8 de marzo del 2013

Día Nacional e Internacional de las mujeres

Para las organizaciones feministas, organizaciones de mujeres y mujeres feministas que conformamos la “Concertación Feminista Prudencia Ayala”, este día simboliza las luchas de las mujeres, la lucha por la visibilidad, por el reconocimiento y el respeto de todos los derechos.

A partir del 2012, luego de que entraran en vigencia leyes que tienen el mandato de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, el Estado tiene el reto de aplicar dichas leyes de manera efectiva para la erradicación de la discriminación y violencia que las mujeres vivimos cotidianamente. Así, durante este período se han visibilizado ante la opinión pública, varios casos relevantes de atropello a los derechos humanos de las mujeres, ya sea por su contenido o bien, por las personas involucradas que exigen la atención inmediata del Estado de acuerdo a la normativa. Entre los que podemos citar:

Caso del Diputado Rodrigo Samayoa

Como Concertación Feminista, realizamos varias acciones de cabildeo y presión ante la Asamblea Legislativa para que el diputado Samayoa fuera desaforado, ya que no debe existir impunidad en los casos de violencia contra las mujeres, independientemente del cargo que los agresores ocupen. Además, existe en nuestro país un marco normativo que establece que dichas conductas son delitos graves. Si eso no es respetado por la institucionalidad, seguiremos denunciando, pues debe evitarse que los hombres con privilegios utilicen su poder para seguir naturalizando la violencia contra las mujeres.

Caso Dennis Alas

Otro agresor es el futbolista y seleccionado nacional Denis Alas, de 27 años. El hecho que se conoció a través de los medios de comunicación refiere que mantuvo una relación sexual con una joven de 15 años. Según el proceso judicial que se le siguió por el delito de estupro él se declaró culpable, por lo que se sometió a un proceso abreviado, imponiéndose la pena de trabajos de utilidad pública. Lo más delicado de este caso es que él es una figura pública del deporte, referente para muchos jóvenes y niños, y que, al ser un referente público, tiene la posibilidad de promover la naturalización de los hechos de violencia contra las mujeres, ya que ha sido apoyado por la institucionalidad del deporte, donde prevalecen los intereses deportivos antes que el respeto a los derechos de las mujeres.

Caso de funcionarias de la municipalidad del Congo

Funcionarias de la Alcaldía El Congo están enfrentando violencia y acoso laboral como una forma de limitar el trabajo que realizan a favor de las mujeres en las comunidades. Este es un claro ejemplo de cómo los funcionarios públicos incumplen sus obligaciones que por mandato de ley tienen que asumir.

Agresiones sufridas por mujeres sindicalistas.

En el primer caso, una compañera del sindicato de trabajadoras/es del Ministerio de Economía, agresión cometida por el director de la DIGESTYC y, en el segundo caso, las compañeras del sindicato del Registro de Personas Naturales, se han visto agredidas por el jefe de Archivo Registral. Ambos casos han sido denunciados a las autoridades correspondientes y hasta el momento lo que sabe del primero es que el director de la DIGESTYC está suspendido y, en el segundo caso, no le han hecho nada.

Caso de la utilización de la imagen de la mujer por ALBA

En el marco legal actualmente establecido se incorporó el concepto de violencia simbólica, con lo que busca eliminar prácticas y mensajes que utilicen a las mujeres como objetos. En este caso, consideramos que la propaganda que realiza ALBA es violatoria de los derechos humanos de las mujeres, pues, por una parte utiliza a las mujeres como símbolo sexual para promocionar su combustible y por otra, utiliza al estereotipo de mujer madre para promover sus alimentos.

Aprobación de ley de partidos políticos

Nuestro país, desde el año 1981, mediante la ratificación de la CEDAW, asumió el compromiso de impulsar acciones afirmativas tendientes a eliminar las brechas de género existentes y, reconociendo que existe una

baja representación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones en las instancias públicas, la Concertación Feminista consideraba que se debían impulsar medidas afirmativas con el fin de lograr la paridad en la representación pública. Por ello este tema fue retomado en la elaboración de la Ley de Igualdad, aunque la propuesta de paridad no fue aprobada.

Posteriormente, en el marco de la Aprobación de Ley de Partidos Políticos, se estableció un mínimo de 30% de participación de mujeres, el cual consideramos insuficiente para lograr eliminar las desigualdades. Creemos que en la sociedad salvadoreña en general y en el ámbito de los tomadores de decisiones en particular, se debe eliminar la mala interpretación de las medidas afirmativas, de forma que no se confundan con una concesión a las mujeres, sino que deben entenderse como una medida temporal y una acción de justicia para lograr una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional no está siendo implementada con el enfoque de género necesario, que pasa por reconocer el papel de las mujeres en esta temática. Hay que recordar que las mujeres somos sujetas de derecho, por tanto, ser vistas únicamente en el rol de cuidadoras y garantes de bienestar familiar es discriminatorio para todas las mujeres salvadoreñas.

Política de salud Sexual y Reproductiva

La creación de una política en esta materia es un avance, sin embargo, no se puede concretar en acciones mientras no se cuente con un presupuesto acorde, que le permita operativizarse en los territorios.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SEGUIMOS CREYENDO QUE EXISTE UN RETO EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA Y UN COMPROMISO DEL ESTADO SALVADOREÑO GARANTIZAR LA IGUALDAD REAL; POR LO TANTO:

Exigimos al Estado Salvadoreño que:

- Exista un compromiso efectivo de las diferentes instituciones públicas en el cumplimiento de las leyes y el marco de respeto de los derechos humanos de las mujeres.
- Fortalezca a las Instituciones que tiene la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento del marco legal existente.
- Exista un Presupuesto General de la Nación que posibilite el avance en la igualdad.
- Se generen y funcionen adecuadamente los mecanismos garantes para la igualdad: Planes, Unidades, programas y personal sensible y especializado.
- Homologación e implementación del enfoque de género en la legislación vigente y en los reglamentos institucionales.
- Incorporación en todas las campañas gubernamentales, la sensibilización a la población que fomenten la igualdad.

Exigimos a la Asamblea legislativa y al Grupo Parlamentario de mujeres que se pronuncie a favor de los derechos de las mujeres, que rechacen la impunidad independientemente de los privilegios del agresor.

Exigimos a ISDEMU que haga efectivo su rol rector de las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas.

Exigimos a la PGR que genere los mecanismos que garanticen un adecuado seguimiento de los procesos de casos de denuncia de discriminación contra las mujeres, en el marco de la nueva legislatura por la igualdad.

Reiteramos a los Medios de Comunicación el compromiso de eliminar de sus mensajes y cobertura la violencia simbólica, como lo exige la nueva legislación.

Nuestra labor como Concertación Feminista Prudencia Ayala continúa desde la contraloría social desde la lucha por los derechos que aún siguen pendientes de garantizar. Nuestra mayor aspiración es que las mujeres salvadoreñas vivamos nuestras libertades en todas sus dimensiones, libres de actitudes sexistas y discriminatorios.

Y finalmente, **hacemos un llamado a las mujeres en general**, que exijan el cumplimiento de las leyes, que vigilen y denuncien a las instituciones que están obligadas a cumplirlas.

San Salvador, 8 de marzo de 2013.